

**FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

RESOLUCIÓN VRA N°52/2024

**APRUEBA RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL PROCESO DE
PRÁCTICAS PROFESIONALES**

VISTOS:

- a. La Resolución VRA N°03/2024, de fecha 16 de enero de 2024, que aprobó el Reglamento Académico de Duoc UC.
- b. Las facultades conferidas en el Artículo 6° del Reglamento General de Duoc UC.
- c. Lo dispuesto en el Título XV del Reglamento Académico de Duoc UC.
- d. Las facultades conferidas en el Artículo 97 del Reglamento Académico de Duoc UC.

CONSIDERANDO:

- a. La relevancia que tiene para la Fundación Instituto Profesional Duoc UC contribuir con la progresión académica y bienestar de los estudiantes, favoreciendo el egreso y la titulación oportuna.
- b. La necesidad de propiciar alternativas de realización y convalidación de prácticas profesionales para aquellos estudiantes que debido a distintas condiciones no han podido iniciar y/o concluir esta etapa de sus carreras.

RESUELVO:

PRIMERO: **Apruébese** los lineamientos bajo los cuales se debe desarrollar el procedimiento para la implementación de la convalidación para estudiantes que poseen un trabajo no relacionado con su carrera, cuyo texto se adjunta a continuación de la presente resolución.

SEGUNDO: Dispóngase que la presente resolución será aplicable a contar de la fecha de publicación de la misma.

Comuníquese, publíquese y regístrese.

Santiago, octubre 29 de 2024

**KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA
VICERRECTOR ACADÉMICO**

KFM/OCM/mcs

Semestre a semestre hay estudiantes que no terminan su carrera en nuestra institución debido a dificultad que tienen para conciliar sus trabajos actuales y realizar una práctica profesional para titularse. Este proyecto busca agilizar los procesos con el fin de que los estudiantes puedan titularse de manera oportuna, velando por la calidad académica.

RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA LABORAL

Una iniciativa de la Escuela de
Administración y Negocios

Octubre 2024

Aprobado por: Óscar Cristi, Director de Escuela de Administración y Negocios

Realizado por: José Miguel Vergara, Subdirector de Gestión Académica,
Escuela de Administración y Negocios

Revisado por: Karen Olmos: Jefa de Prácticas y Portafolios, Subdirección de
Procesos Académicos de la Vicerrectoría Académica

OBJETIVOS

Propiciar alternativas de realización y convalidación de prácticas profesionales para aquellos estudiantes que debido a distintas condiciones no han podido iniciar y/o concluir esta etapa de sus carreras.

- a. Generar alternativas de realización y/o convalidación de las prácticas que signifiquen un espacio de integración y reflexión de las competencias del perfil de egreso de los estudiantes.
- b. Contribuir a la titulación oportuna y/o disminuir las posibilidades de abandono de la carrera.
- c. Aumentar las posibilidades de desarrollo laboral.

PROPUESTA

El proceso de práctica es una instancia académica y formativa que consiste en la aplicación de las competencias del perfil de egreso en un contexto laboral real.

Las prácticas se realizan de manera temporal, con acompañamiento docente y con una lógica progresiva, permitiendo, en los casos que defina el plan de estudio, un acercamiento al mundo laboral, en donde se activan las competencias globales y las competencias de especialidad.

Objetivo: El proceso de práctica corresponde a la actividad formativa final de un plan de estudios. Tiene como propósito que, al finalizar la trayectoria formativa el estudiante se enfrente a una experiencia sistemática de ejercicio de su profesión, donde pueda integrar lo aprendido y desempeñar una o más competencias del perfil de egreso, en un contexto laboral real y con funciones y actividades propias de su disciplina.¹

Considerando las definiciones señaladas y, bajo el contexto de que la práctica es un proceso que principalmente contribuye a la inserción profesional, es que este proyecto considera:

1. Que todo trabajo que pueda realizar un estudiante como independiente, dependiente o emprendimiento, contribuye a la inserción profesional.
2. La actividad desarrollada por el estudiante podrá ser pertinente o no con su carrera estudiada, sin embargo, en cualquier actividad el estudiante pondrá a disposición las competencias de empleabilidad desarrolladas a lo largo de la carrera, lo que lo acerca a su inserción.
3. Considerando los puntos anteriores, es que el estudiante podrá demostrar la integración de competencias técnicas, en conjunto a su experiencia laboral, a través de distintos documentos que den cuenta de esta integración.

¹ Instructivo de Prácticas 2022

Convalidación de prácticas

Para los estudiantes que no han podido completar su proceso de práctica profesional, existen 4 alternativas para demostrar sus competencias de empleabilidad y la integración de competencias disciplinares. Esas son: Trabajo en empresa, Emprendimiento, Proyectos de investigación aplicada, y Proyectos colaborativos extracurriculares. En este documento se desarrolla el procedimiento para la implementación de la convalidación para estudiantes que poseen un trabajo no relacionado con su carrera.

Esta última modalidad aplica a aquellos alumnos que al día de la postulación pueden demostrar que se encuentran trabajando por un periodo de dos años o más. En estos casos el estudiante debe completar un Informe Disciplinar que se detalla más adelante.

PROCESO Y DEFINICIONES

TRABAJO NO RELACIONADO CON LA CARRERA

Son aquellos trabajos que puedan ser demostrados y que no tienen asociadas competencias relacionadas con las áreas disciplinares de la carrera estudiada por el alumno, sin embargo, cuentan con experiencias demostrables en relación a competencias de empleabilidad. Son aquellos estudiantes que entrando por la vía de trabajo vigente pueden demostrar experiencia laboral en áreas distintas a las competencias asociadas a su perfil de egreso.

Los estudiantes que se encuentren en esa situación, deberán desarrollar un informe disciplinar que conlleve la integración de competencias, que debe estar orientado al desarrollo de una investigación de una temática que cubra una competencia de la carrera de estudio para poder convalidar su práctica profesional.

Actores del proceso

Para este proyecto y pensando en el flujo que deberán seguir las postulaciones de los estudiantes se entenderá por:

1. Estudiante: Envía solicitud del tipo Convalidación asignatura de Práctica, a través del portal <https://experienciavivo.duoc.cl/> . Dando cuenta de la experiencia laboral comprobable, que le permite cumplir proceso de práctica.
2. Coordinador de Prácticas: Coordina el proceso en sede, recibe las solicitudes y documentación requerida para cada tipo de convalidación, revisa la información entregada por el estudiante, gestiona la solicitud cuando el trabajo actual, trabajo anterior o emprendimiento sea pertinente. De lo contrario, si el trabajo no se relaciona con la carrera estudiada, derivará el caso a la Dirección de carrera correspondiente, para iniciar el proceso de realización de un informe de Integración de competencias y posterior convalidación de la práctica.
3. Director de Carrera: Responsable del proceso y de asignar docentes que estarán a cargo de las orientaciones al estudiante y evaluación del informe. Deberá hacer seguimiento del proceso entre el estudiante y el docente. Deberá enviar al estudiante las indicaciones y condiciones para la elaboración del informe, formato y plazos de entrega, con copia al docente que guiará el proceso. (ver material anexo)
4. Docente: Encargado de acompañar el proceso del estudiante en la elaboración del informe. Recibe el informe, se reúne con el estudiante para guiar y retroalimentar la entrega. Evalúa informe y entrega resultado a dirección de carreras.
5. DARA Sede: Recibe la solicitud y ejecuta la convalidación de práctica. Reactiva la SEL y responde SEL con sub estado "aprobada"., También estará a cargo de realizar la progresión para la titulación del estudiante, según sea el caso.

Lineamientos académicos y económicos involucrados en el proceso de convalidación

Las definiciones, lineamientos y procedimientos se encuentran definidos en los siguientes Instructivos:

- Reglamento académico, que indica las condiciones de matrícula, inscripción de asignaturas, convalidaciones, etc.
- Instructivo de Prácticas.
- Instructivo de Reconocimiento Aprendizajes Previos.
- Resolución nº 01/2024, Aprueba Beca para Asignatura de Práctica laboral y/o Profesional.

Pago docente

En relación al trabajo de acompañamiento que realizará el docente al alumno, se debe considerar que el pago al docente debe ser a través de programación académica, de acuerdo a la remuneración definida para las asignaturas de práctica profesional.

Labores docentes para el acompañamiento de estudiantes en realización de informe

Todos los docentes que se hagan cargo de la convalidación de prácticas a través de un informe disciplinar deberán realizar las siguientes actividades con los alumnos:

Tarea	Especificación de la tarea	Modalidad
Reuniones con el alumno durante el proceso y contestar dudas vía correo o presencial.	Instrucciones iniciales enviadas por director de carrera al estudiante, junto con nombre del docente supervisor. Reunión del docente: Revisión del estado de avance incluyendo retroalimentación del proceso reflexivo y de la problemática planteada. (semana 2*) En el caso que el estudiante haya reprobado el informe, tendrá una 2ª reunión para retroalimentación y reformulación de aspectos a mejorar.	Virtual

Anexos

Sugerencia mail tipo

Estimado/a estudiante,

Junto con saludar, le escribo porque me encuentro en conocimiento de que actualmente se encuentra trabajando y por motivos económicos le es imposible poder dejar su trabajo actual para realizar la práctica profesional.

Dado que su empleo actual es realizando funciones que no son relacionadas a su perfil de egreso de la carrera que estudia, es que le otorgamos excepcionalmente una vía de convalidación de su práctica profesional por su empleo actual.

Para poder optar a esta vía, usted deberá realizar un informe de integración de competencias, en un **plazo de 4 semanas desde el envío de este correo**, en donde deberá aplicar una o más de las competencias de su carrera, luego de identificar alguna problemática u oportunidad en la empresa en la que usted trabaja.

Su **docente guía será XX**, a quien copio en este correo, quien **se reunirá con usted en 2 semanas más** para revisar avances de su informe. No obstante, usted podrá contactarlo en el caso de dudas de forma y contenido del informe.

Le adjunto instrucciones del informe, en cuanto al contenido, formato y rúbrica.

Adicionalmente, le comparto adjunto el perfil de egreso y competencias de su carrera de estudio para que pueda guiar el desarrollo de su informe.

Saludos y quedo atento a la recepción de este correo,

Director/a de carrera

**FORMULARIO DE CONVALIDACIÓN ASIGNATURA PRÁCTICA PROFESIONAL
VÍA TRABAJO VIGENTE NO PERTINENTE**

ANTECEDENTES DEL ALUMNO

Cédula de Identidad

Nombre Completo

Teléfono:

Mail Duoc:

Mail personal:

Carrera

Sede:

ANTECEDENTES TRABAJO ALUMNO

Todos los documentos solicitados en este formulario, son fundamentales para la convalidación de la asignatura.

Nombre de la empresa:

Rol único tributario (RUT):

Dirección y comuna:

División o Sucursal (Si corresponde):

Giro comercial:

Teléfono:

Sito web:

Nombre Jefe Directo (si corresponde):

Mail Jefe Directo:

Cargo Jefe Directo

REQUISITO:

- ✓ Estar trabajando con una antigüedad no menor a dos años

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR SEGÚN CORRESPONDA:

Alumnos con contrato:

- ✓ Contrato de trabajo que acredite la jornada y la antigüedad.
- ✓ Certificado de cotizaciones
- ✓ Perfil de cargo firmado por la empresa o carta firmada por el jefe directo

Alumnos sin contrato:

- ✓ Contrato de prestación de servicios a terceros, en su ausencia carta firmada por la empresa, que acredite el número de horas en el que el alumno está trabajando en la empresa.
- ✓ Boletas de honorarios que acrediten las horas trabajadas y la antigüedad en ese trabajo

Formato del Informe Disciplinar

Contenido del Informe

I. Antecedentes generales del Informe:

Describir el contexto del informe, incorporando una introducción general de problemática o temática que se abordará. Además, deberá incluir la carrera estudiada, Perfil de egreso, motivaciones personales que lo llevaron a optar por esta carrera y que hoy lo tienen cerca de la titulación.

II. Presentación del caso

- a) El estudiante deberá proponer un caso o problema de la empresa en que trabaja y en cuya resolución utilizará aprendizajes y/o competencias que adquirió en la carrera
- b) Descripción detallada de la Problemática del caso
- c) Preguntas asociadas a la problemática que el estudiante puede hacerse en relación a sus conocimientos. Como, por ejemplo: ¿Cuál es el problema? ¿se puede dividir el problema en varias partes? ¿qué conocimientos debo tener para resolverlo? ¿Dónde puedo encontrar una solución? ¿Cuál es la solución que se necesita? ¿qué información necesito?, entre otras. La idea es que el estudiante pueda, antes de llegar a la solución, partir haciéndose preguntas sobre el caso o problemática.

III. Antecedentes para la resolución de la problemática

Se debe detallar la información revisada que ayudará a la resolución de la problemática, las competencias y/o asignaturas a las que se debió acudir para la resolución del caso.

IV. Resolución de la Problemática o conclusiones de la investigación

Se debe indicar las respuestas a cada una de las preguntas presentadas al inicio del informe y describir en prosa las soluciones a las problemáticas, indicando cual es la mejor opción para dar una respuesta adecuada.

V. Reflexión en relación al trabajo realizado

Se debe considerar que la reflexión nos ayuda a ir consolidando nuestras competencias por cuanto somos capaces de situarnos en distintos escenarios. En este sentido, se recomienda iniciar la práctica reflexiva con preguntas que lleven a la comprensión del informe realizado y a la relación que esto tiene con la carrera estudiada, preguntas tales como: ¿Entendí las partes de la tarea que realicé y cómo se conectaban?, ¿entiendo la importancia de esta tarea en la finalización de mi carrera?, ¿De qué manera esta actividad se relaciona con otras actividades?

Luego se puede pasar a preguntas más complejas que refieren al análisis y evaluación de lo que se está realizando, con preguntas como ¿Fueron eficaces las estrategias, habilidades o procedimientos que usé para desarrollar la actividad? ¿Qué estoy aprendiendo? ¿Por qué es importante? Finalmente, es importante reflexionar sobre cómo podría mejorar el desempeño, cómo esto aporta a mi perfil profesional.

VI. Bibliografía

Se debe describir específicamente la bibliografía utilizada con norma APA, existen tutoriales en la plataforma de biblioteca para aprender a realizarla.

VII. Formato de entrega

La redacción debe realizarse en tercera persona singular.

- Hoja blanca tamaño carta
- Margen superior, inferior, derecho e izquierdo: 3 cm.
- Encabezado de página: 1,5 cm. pie de página: 1,7 cm.
- Formato de párrafos: Interlineado: 1,5
- Espaciado de párrafo anterior: 8 puntos
- Espaciado de párrafo posterior: 0 puntos
- Utilizar sangría
- Alineación justificada
- Tipo de letra: Calibri
- Tamaño de letra: 11
- Numeración de página debe ser inferior a la derecha
- El informe debe tener una extensión máxima de 15 páginas
- El informe puede tener anexos que permitan profundizar en algún punto descrito, pero no es obligatorio.

VIII. Entrega de Informe

Se debe entregar un Informe de Integración de Competencias en un plazo de 4 semanas, desde que el director de carrera le ha enviado al alumno las instrucciones y nombre del docente supervisor del proceso.

Luego del envío de las instrucciones del director de carrera, al cabo de 2 semanas el docente supervisor se reunirá con el estudiante para revisar el avance del proceso reflexivo y de la problemática planteada.

Posteriormente, el estudiante debe enviar el informe final al docente supervisor al cabo de 4 semanas desde la fecha que el director de carrera le envió las instrucciones y nombre del docente supervisor, para que sea evaluado, determinando o no la convalidación de su práctica.

Los estudiantes que obtengan una ponderación inferior a 60% en la evaluación del informe, podrán realizar correcciones del informe, en un plazo de una semana, para subsanar brechas en los distintos indicadores de logro. Si al cabo de una nueva revisión, el estudiante sigue con una evaluación inferior al 60%, no podrá convalidar la asignatura de práctica y deberá proponer una nueva temática para trabajar en la empresa.

Rúbrica de Evaluación Informe Disciplinar

Objetivo	Indicadores de Logro	Excelente (100%)	Satisfactorio (70%)	Regular (35%)	Insuficiente (0%)
Integrar competencias para la inserción profesional, reflexionando sobre el desempeño en el informe.	Formulación de preguntas: Realiza preguntas pertinentes y aplicadas a la temática del informe.	Preguntas altamente pertinentes, bien estructuradas y alineadas con los objetivos del trabajo. (Aplicación - Evaluación)	Preguntas apropiadas y alineadas con los objetivos del trabajo, aunque algunas podrían estar mejor formuladas. (Aplicación)	Preguntas formuladas con coherencia limitada; algunas no logran vincularse claramente con los objetivos del informe. (Comprensión)	Preguntas irrelevantes, vagas o incoherentes, sin relación adecuada con el tema. (Conocimiento)
Reflexiona sobre la orientación de su carrera y cómo lo aprendido se vincula con el informe.	Autoevaluación: Identifica fortalezas y áreas de mejora en relación con las tareas del informe.	Identifica fortalezas y áreas de mejora de manera precisa, con un enfoque claro y estrategias de auto mejora bien fundamentadas. (Evaluación)	Identifica fortalezas y áreas de mejora de manera adecuada, pero sin estrategias claras para su mejora. (Análisis - Evaluación)	Identificación limitada de fortalezas o áreas de mejora, con poca claridad en las estrategias de auto mejora. (Comprensión - Aplicación)	No identifica de manera significativa fortalezas o áreas de mejora. (Conocimiento)
Integra competencias en una propuesta de mejora basada en la temática del informe.	Propuesta de resolución: Desarrolla una solución coherente y fundamentada.	Propuesta altamente coherente, creativa y bien fundamentada, mostrando un uso avanzado de competencias y aplicando múltiples enfoques. (Síntesis - Evaluación)	Propuesta coherente y bien fundamentada, pero con falta de creatividad o enfoque multidisciplinario. (Análisis - Síntesis)	Propuesta básica, con fundamentos limitados; se observan deficiencias en la integración de competencias. (Aplicación - Síntesis)	Propuesta insuficiente, sin coherencia ni fundamentos sólidos. (Conocimiento - Comprensión)
Aspectos formales del informe.	Cumplimiento de normas: Cumple con las pautas formales (formato, sangría, tipografía, etc.).	Cumple con todos los aspectos formales de manera impecable, sin errores técnicos. (Aplicación)	Cumple con la mayoría de los aspectos formales, aunque con algunos errores menores que no afectan la calidad del informe. (Aplicación)	Cumple parcialmente con las normas formales, con varios errores importantes. (Aplicación)	No cumple con las normas formales establecidas. (Conocimiento)